



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 5.241.-

SAN BERNARDO, Mayo 02 de 2013.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 8.924, de fecha 24 de Agosto de 2012, que ordenó la clausura inmediata de la empresa Morteros y Áridos DRY Mix Limitada de giro “Procesadora de Áridos” ubicada en Santa Filomena de Nos, Parcela 15, Sector Rivera Norte del Río Maipo, de esta comuna;

- de 2013, del Sr. Claudio Hurtado Sepúlveda;

- El Ingreso N° 4.144, de fecha 19 de Abril

- La Providencia de la Alcaldía; y

- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Álcese por periodo de 30 días, a contar de la fecha de notificación del presente Decreto, la clausura ordenada por el D.A. Exento N° 8.924, de fecha 24 de Agosto de 2012, con el fin de obtener la patente definitiva

2º.- Procédase por el Departamento de Inspecciones al retiro de sellos y la designación de un funcionario municipal para que fiscalice el estricto cumplimiento de lo decretado.

3º.- Notifíquese por el Departamento de Inspecciones El presente Decreto Exento, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

jsr-

Distribución: Dirección de Operaciones, Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

